 <b>Instituto de Cultura y Turismo</b> SAN GIL	<b>REPÚBLICA DE COLOMBIA</b> <b>DEPARTAMENTO DE SANTANDER</b> <b>INSTITUTO DE CULTURA Y TURISMO DEL MUNICIPIO DE</b> <b>SAN GIL</b> N.º 900301249:3	
	Código: 200.40.01	Versión: 0.0
	<b>FORMATOS DE SUPERVISIÓN – LISTA DE CHEQUEO</b>	

LISTA DE CHEQUEO PARA PAGOS CUENTAS DE COBRO

CONTRATISTA		CONTRATO No.		
ANGEL STEVEN HERRERA MARTÍNEZ		CD-048-2025 ✓		
TIPO DE CONTRATO		PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN		
OBJETO:				
"PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN COMO INSTRUCTOR DE MÚSICA EN LOS PROGRAMAS DE EXTENSIÓN A CARGO DE LA ESCUELA DE FORMACIÓN ARTÍSTICA Y CULTURAL "EFAC" DEL INSTITUTO DE CULTURA Y TURISMO DEL MUNICIPIO DE SAN GIL, SANTANDER"				
PAGO		PERIODO DE EJECUCIÓN		
NUMERO:	5 ✓	DE:	5 ✓	
		01/11/2025 AL 01/12/2025 ✓		
DOCUMENTOS		¿CUMPLE?		ENCARGADO DE SUMINISTRAR EL DOCUMENTO
		NO	SI	
Acta pago (parcial o final según el caso).				Supervisor
Factura original en caso de que aplique o cuenta de cobro.				Contratista
Informe de actividades y/o cumplimiento con los debidos soportes. (los informes deberán presentarse tal y como se estableció en el contrato, podrán ser parciales, mes vencido, único pago, etc.).				Contratista
Para persona natural seguridad social planilla pagada del periodo objeto de cobro. (para contratos de prestación de servicio con base de cotización del 40% del ingreso promedio mensual. certificación de revisor fiscal o representante legal para persona jurídica.				Contratista
Estampillas departamentales con colillas o sello banco legibles.				Contratista
Acta de recibo de almacén (si es contrato de suministro, compraventa)		N/A		Contratista
Informe de supervisión (parcial o final según el caso).				Supervisor
Certificado de cumplimiento.				Supervisor
Acta de terminación y liquidación (si es único pago o pago final).				Supervisor
Acta recibo final.				Supervisor
Fotocopia de la <b>COPIA DEL CONTRATO</b>				Contratista
Fotocopia del <b>ACTA DE INICIO.</b>				Contratista
Fotocopia del <b>CDP</b>				Contratista
Fotocopia del <b>REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO (RUT).</b>				Contratista
Fotocopia del <b>RP.</b>				Contratista
Fotocopia del <b>CERTIFICACION DE LA CUENTA BANCARIA DONDE SE GIRA EL PAGO</b>				Contratista
COPIA DE ENTRADA Y SALIDA DE ALMACEN (CONTRATO DE SUMINISTRO, COMPRAVENTA).		N/A		Contratista
<p>NOTA 1: Es importante tener en cuenta el orden de los documentos. En caso de adiciones presentar los documentos necesarios para su revisión.</p> <p>NOTA 2: El desembolso se realizará dentro de los Diez (10) días hábiles después de radicada la cuenta en el área contable de la entidad. (En caso de encontrar alguna inconsistencia en los soportes de la respectiva cuenta se retornarán a la oficina gestora para iniciar nuevamente el trámite).</p> <p>NOTA 3: Es responsabilidad del supervisor verificar la veracidad de la información en el presente control documental de acuerdo con los Art. 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011 (supervisión e intervención contractual)</p> <p>NOTA 4: <b>PARA PRIMER PAGO:</b> Todos los documentos se deben presentar en una carpeta cuatro aletas color blanco, sin huecos, sin ganchos de cosedora, nítidos y legibles, en el orden descrito anteriormente, junto con la lista de chequeo.</p> <p>NOTA 5: Los anexos del informe de actividades se deben presentar a color.</p>				
1. <u>Steven Herrera</u> FIRMA DEL CONTRATISTA		2. <u>Jeny Jimeno</u> REVISIÓN JURÍDICA AUXILIAR		
3. <u>[Firma]</u> REVISIÓN JURÍDICA ASESOR		4. <u>[Firma]</u> REVISIÓN AUXILIAR CONTABLE		

ENVYAR  
29-12-2025

Falta  
A.C.P.


D.V.T.

DEBERA EL CONTRATISTA DEJAR EN CADA DEPENDENCIA EL PAQUETE CORRESPONDIENTE, Y PRESENTAR PERSONALMENTE LA CUENTA: La Ley 1150 de 2007 contempla en su Artículo 19. Del derecho de turno. El artículo 4° de la Ley 80 de 1993, tendrá un numeral 10 del siguiente tenor. "Artículo 4°. "10. Respetarán el orden de presentación de los pagos por parte de los contratistas. Sólo por razones de interés público, el jefe de la entidad podrá modificar dicho orden dejando constancia de tal actuación. Para el efecto, las entidades deben llevar un registro de presentación por parte de los contratistas, de los documentos requeridos para hacer efectivos los pagos derivados de los contratos, de tal manera que estos puedan verificar el estricto respeto al derecho de turno. Dicho registro será público. Lo dispuesto en este numeral no se aplicará respecto de aquellos pagos cuyos soportes hayan sido presentados en forma incompleta o se encuentren pendientes del cumplimiento de requisitos previstos en el contrato del cual se derivan".



 <b>Instituto de Cultura y Turismo</b> SAN GIL	REPÚBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DE SANTANDER INSTITUTO DE CULTURA Y TURISMO DEL MUNICIPIO DE SAN GIL Nit. 900301249:3	
	Código: 200.40.01	Versión: 0.0
	FORMATOS DE SUPERVISIÓN – ACTA DE PAGO PARCIAL	

ACTA DE PAGO PARCIAL No. 005 (FINAL)			
DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD CONTRACTUAL			
Prestación de servicios de apoyo a la gestión para fortalecer los programas de extensión tanto en el área urbana como en el área rural, en aras de fortalecer los programas de formación dirigido a aquellas personas con habilidades en el área de la música			
ASPECTO JURÍDICO			
TIPO DE CONTRATACIÓN:		PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN	
NOMBRE DEL CONTRATISTA:		ANGEL STEVEN HERRERA MARTINEZ	
IDENTIFICACIÓN:		C.C. No. 1.005.553.216 DE SAN GIL	
SUPERVISOR – CARGO:		CARMEN YANETH ÁLVAREZ MARTÍNEZ DIRECTORA GENERAL INSTITUTO DE CULTURA Y TURISMO	
NÚMERO DE CONTRATO:		CD-048-2025	
NÚMERO DEL PROCESO SECOP:		CO1.PCCNTR.8098202	
FECHA DE CONTRATO:		17/07/2025	
OBJETO:		"PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN COMO INSTRUCTOR DE MÚSICA EN LOS PROGRAMAS DE EXTENSIÓN A CARGO DE LA ESCUELA DE FORMACIÓN ARTÍSTICA Y CULTURAL "EFAC" DEL INSTITUTO DE CULTURA Y TURISMO DEL MUNICIPIO DE SAN GIL, SANTANDER".	
TERMINO DE DURACIÓN:		TRES (03) MESES. CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO.	
VALOR DEL CONTRATO:		SEIS MILLONES NOVECIENTOS MIL PESOS MCTE (\$6.900.000)	
FORMA DE PAGO:		MEDIANTE PAGOS PARCIALES discriminados de la siguiente manera: UN PRIMER PAGO A LA FINALIZACIÓN DEL MES DE JULIO POR LA SUMA CORRESPONDIENTE A UN MILLÓN CIENTO CINCUENTA MIL PESOS MCTE (1.150.000), DOS PAGOS MENSUALES CADA UNO POR LA SUMA DE DOS MILLONES TRESCIENTOS MIL PESOS MCTE (\$2.300.000) Y UN PAGO A LA FINALIZACIÓN DEL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO POR LA SUMA CORRESPONDIENTE A UN MILLÓN CIENTO CINCUENTA MIL PESOS MCTE (\$1.150.000).	
FECHA DE INICIO DE CONTRATO:		17 DE JULIO DE 2025	
FECHA DE TERMINACIÓN DE CONTRATO:		16 DE OCTUBRE DE 2025	
N.º Y FECHA CDP INICIAL:	25-00163 11/07/2025	N.º Y FECHA CDP INICIAL:	SEIS MILLONES NOVECIENTOS MIL PESOS MCTE (\$6.900.000)
N.º Y FECHA RP INICIAL:	25-00231 17/07/2025	N.º Y FECHA RP INICIAL:	SEIS MILLONES NOVECIENTOS MIL PESOS MCTE (\$6.900.000)
RUBRO PRESUPUESTAL AFECTADO:		2.3.2.02.02.009.33.3301.3301064.00 – SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA EN EDUCACIÓN ARTÍSTICA Y CULTURAL.	
VALOR ADICIONAL:		TRES MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS MCTE (\$3.450.000)	
PLAZO ADICIONAL:		UN (01) MES, QUINCE (15) DÍAS CALENDARIOS	
FECHA DE TERMINACION CON ADICION:		TRES MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS MCTE (\$3.450.000)	
N.º Y FECHA CDP ADICIONAL	25-00229 16/10/2025	VALOR:	TRES MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS MCTE (\$3.450.000)
N.º Y FECHA DE RP ADICIONAL	25-00322 16/10/2025	VALOR:	TRES MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS MCTE (\$3.450.000)
ACTA DE SUSPENSIÓN	N/A	DD/MM/AA:	N/A
ACTA DE REINICIACIÓN	N/A	DD/MM/AA:	N/A
PERIODO PARCIAL DE EJECUCION A SUPERVISAR:	01 DE NOVIEMBRE DE 2025 AL 01 DE DICIEMBRE DE 2025		
APOORTE A SALUD:	PERIODO DE COTIZACIÓN:	NOVIEMBRE	
	NÚMERO DE PLANILA:	8639149798	

 <b>Instituto de Cultura y Turismo</b> SAN GIL	REPÚBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DE SANTANDER INSTITUTO DE CULTURA Y TURISMO DEL MUNICIPIO DE SAN GIL Nit. 900301249:3	
	Código: 200.40.01	Versión: 0.0
	FORMATOS DE SUPERVISIÓN – ACTA DE PAGO PARCIAL	

APORTE A PENSIÓN:	PERIODO DE	NOVIEMBRE
	COTIZACIÓN:	
APORTE A ARL:	NÚMERO DE	8639149798
	PLANILA:	
	PERIODO DE	NOVIEMBRE
	COTIZACIÓN:	
	NÚMERO DE	8639149798
	PLANILA:	

En el Instituto de Cultura y Turismo del Municipio de San Gil - ICT, se reunieron: la Dra. CARMEN YANETH ÁLVAREZ MARTÍNEZ – DIRECTORA GENERAL DEL INSTITUTO DE CULTURA Y TURISMO, en calidad de supervisora del contrato de Prestación de Servicios de apoyo a la gestión No. CD-048-2025 y ANGEL STEVEN HERRERA MARTINEZ, titular del documento de identidad No. 1.005.553.216 DE SAN GIL, como CONTRATISTA, con el fin de suscribir la presente ACTA DE PAGO No. 05 (FINAL) teniendo en cuenta las siguientes:

**CONSIDERACIONES:**

1. Que el contratista a la fecha cumplió con las actividades de conformidad al contrato de prestación de servicios de apoyo a la gestión No. CD-048-2025 según informe de actividades del contratista anexo.
2. Que, en este orden de ideas, se requiere realizar el PAGO No. 05 (FINAL) al contratista correspondiente al periodo de ejecución del 01 DE NOVIEMBRE DE 2025 AL 01 DE DICIEMBRE DE 2025.
3. Que la contratista anexa copia del pago de seguridad social (Salud, Pensión, Riesgos Profesionales) correspondiente al mes de NOVIEMBRE DE 2025, de conformidad con el Decreto N° 1273 del 23 de Julio de 2018 expedido por el Ministerio de Salud y Protección Social.

**RELACIÓN DE BALANCE CONTRACTUAL**

VALOR DEL CONTRATO:	\$6.900.000	
VALOR ADICIONAL CONTRATO:	\$3.450.000	
VALOR No. 01 PAGADO:		\$1.150.000
VALOR No. 02 PAGADO:		\$2.300.000
VALOR No. 03 PAGADO:		\$2.300.000
VALOR No. 04 PAGADO:		\$2.300.000
VALOR No. 05 A PAGAR:		\$2.300.000
SALDO POR EJECUTAR:		\$0
SUMAS IGUALES:	\$10.350.000	\$10.350.000

Recibir a satisfacción del INSTITUTO DE CULTURA Y TURISMO DEL MUNICIPIO DE SAN GIL - ICT las actividades desarrolladas en el contrato de prestación de servicios de apoyo a la gestión No. CD-048-2025 durante el periodo de ejecución comprendido entre el 01 DE NOVIEMBRE DE 2025 AL 01 DE DICIEMBRE DE 2025, en el cual prestó los servicios de conformidad a lo pactado en el mismo, acorde con el informe de cumplimiento que forma parte integral de la presente acta.

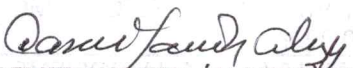
Los abajo firmantes dejan constancia que los requisitos para el pago están cumplidos, para ello se procedió a verificar y aprobar el informe parcial presentado por la contratista, así como el cumplimiento de los aportes al sistema integral de seguridad social.

Con el anterior Balance, el INSTITUTO DE CULTURA Y TURISMO DEL MUNICIPIO DE SAN GIL - ICT procederá a pagar con base a factura o cuenta de cobro presentada la suma de: DOS MILLONES TRESCIENTOS MIL PESOS MCTE (\$2.300.000).


Los cuales se podrán cobrar ante la Tesorería o quien haga sus veces, anexando los documentos establecidos para este trámite y que son de conocimiento del contratista, así mismo se somete al turno en el pago tal como lo establece el artículo 19 de la Ley 1150 de 2007 y el Manual Interno de Contratación.

En constancia se firma la presente acta por la Supervisora, a los dieciséis (16) días del mes de diciembre de dos mil veinticinco (2025) en el Municipio de San Gil, Santander.

Supervisora,

  
**CARMEN YANETH ÁLVAREZ MARTÍNEZ**  
 Directora General del Instituto de Cultura y Turismo del Municipio de San Gil

Contratista,

  
**ANGEL STEVEN HERRERA MARTINEZ**  
 C.C. No. 1.005.553.216 DE SAN GIL

ESTE DOCUMENTO ES PARA USO EXCLUSIVO DEL INSTITUTO DE CULTURA Y TURISMO DEL MUNICIPIO DE SAN GIL - ICT, SANTANDER

## Datos del documento

## Código único de documento soporte - CUDS:

b18b9c842610f03b941191530257b02a0b434a11a67eb364809eba7eac3f727c4021908745e0b362097e89b9427604c4

**Número de documento:** SERV1319 **Forma de pago:** Contado  
**Fecha de generación:** 28/11/2025 **Medio de pago:** Transferencia Crédito  
**Fecha de vencimiento:** 28/11/2025 **Orden de compra:** .  
**Fecha de orden de compra:** 28/11/2025

## Datos del adquirente

**Razón social:** INSTITUTO DE CULTURA Y TURISMO DEL MUNICIPIO DE SAN GIL  
**NIT del adquirente:** 900301249 **Régimen fiscal:** O-23 Agente de retención IVA  
**Tipo de contribuyente:** Persona Jurídica y asimiladas **Responsabilidad tributaria:** 01 IVA

## Datos del vendedor

**Razón social:** HERRERA MARTINEZ ANGEL STEVEN  
**Tipo de documento:** NIT **Procedencia:** Residente  
**Número de documento:** 1005553216 **País:** Colombia  
**Tipo de contribuyente:** Persona Natural y asimiladas **Departamento:** Santander  
**Régimen fiscal:** O-49 No responsable de IVA **Municipio/Ciudad:** San Gil  
**Responsabilidad tributaria:** ZZ No aplica **Dirección:** CL 10 8 85

## Detalles de productos

Nro.	Código	Descripción	U/M	Cantidad	Precio unitario	Descuento detalle	Recargo detalle	IMPUESTOS		Valor de Venta por Item	Forma de Generación y Transmisión	Fecha de compra
								IVA	%			
1	048-2025	PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION COMO INSTRUCTOR DE MUSICA EN LOS PROGRAMAS DE EXTENSION A CARGO DE LA ESCUELA DE FORMACION ARTÍSTICA Y CULTURAL EFAC DEL INSTITUTO DE CULTURA Y TURISMO DEL MUNICIPIO DE SAN GIL, SANTANDER	94	1,00	2.300.000,00	0,00	0,00			2.300.000,00	Por operación	28/11/2025

## Notas finales

QUINTO PAGO CD 048-2025 CON FECHA DEL 01 DE NOVIEMBRE AL 01 DE DICIEMBRE DE 2025

Datos totales



MONEDA	COP
TASA DE CAMBIO	1,00

<b>Subtotal</b>	2.300.000,00
Descuento detalle	0,00
Recargo detalle	0,00
<b>Subtotal base gravable</b>	0,00
Total IVA	0,00
<b>Total neto documento (=)</b>	2.300.000,00
Descuento global (-)	0,00
Recargo global (+)	0,00
<b>Total documento (=) COP \$</b>	<b>2.300.000,00</b>

Documento validado por la DIAN

2025-11-28 09:13:38

Documento generado el:

2025-11-28 09:13:38

Generado por: Solución Gratuita DIAN

Nit: 800197268

Valores informativos

<b>RETENCIONES</b>	
Rte fuente	0,00
Rte IVA	0,00

Número de Autorización: 18764096064149 Rango desde: '1205' Rango hasta: '2000' vigencia: '24/07/2026'

**INSTITUTO DE CULTURA Y TURISMO DE SAN GIL**  
**INFORME DE ACTIVIDADES 2025**  
**CD-048-2025**

<b>CONTRATISTA:</b> ANGEL STEVEN HERRERA MARTINEZ	<b>DOCUMENTO DE IDENTIDAD:</b> C.C. No. 1.005.553.216 DE SAN GIL
	<b>PERIODO DE EJECUCIÓN:</b> 01 DE NOVIEMBRE AL 01 DE DICIEMBRE DE 2025

"PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN COMO INSTRUCTOR DE MÚSICA EN LOS PROGRAMAS DE EXTENSIÓN A CARGO DE LA ESCUELA DE FORMACIÓN ARTÍSTICA Y CULTURAL "EFAC" DEL INSTITUTO DE CULTURA Y TURISMO DEL MUNICIPIO DE SAN GIL, SANTANDER".

**CUMPLIMIENTO DE ACTIVIDADES:**

1. Brindar servicios de apoyo a la gestión en el acompañamiento práctico a los estudiantes de los programas y/o grupos de formación de extensión o iniciación musical de la Escuela de formación artística y cultura EFAC del instituto de cultura y turismo del municipio de san gil en el área urbana y rural del municipio de san gil

Se brindaron servicios de apoyo de gestión en el acompañamiento practico a los estudiantes de los programas de iniciación musical EFAC de San-Gil en el área urbana con clase de flauta



2. Brindar servicios de apoyo a la gestión en la elaboración de la planeación académica mensual para los talleres, clases y/o ensayos que se desarrollen con los estudiantes de los programas de extensión o iniciación musical de la escuela de formación artística y cultura EFAC del instituto de cultura y turismo del municipio de san gil en el área urbana y rural del municipio de San Gil.

Se brindaron servicios de apoyo en la gestión de la elaboración de la planeación académica mensual para los talleres y clases que se desarrollen con los estudiantes de EFAC de San Gil, de la escuela bejaranas, Chapala y la flora con flauta



3. Brindar servicios de apoyo a la gestión en la realización de un seguimiento mensual de asistencia de los estudiantes de los programas y/o grupos de extensión o iniciación musical de la escuela de formación artística y cultural EFAC del instituto de cultura y turismo del municipio de san gil en el área urbana y rural del municipio de san gil.

se brindaron servicios de apoyo en el seguimiento de la asistencia mensual de los estudiantes de viento mediante una lista en Excel



**INSTITUTO DE CULTURA Y TURISMO DE SAN GIL**  
**INFORME DE ACTIVIDADES 2025**  
**CD-048-2025**

ESTUDIANTE		Clase 1	Clase 2	Clase 3
Correa Correa	Chirle Ximena	Si	Si	No
Corredor Flórez	Rubiela	Si	Si	Si
Gómez Santos	Emilio José	Si	Si	Si
Gualdron Galvis	Esperanza	No	Si	Si
Mendez Rivera	Yadiel Alejandro	Si	Si	Si
Ortiz Correa	Isabella	Si	Si	Si
Otolora Lesmes	Isabella	Si	Si	Si
Pizza Pita	María José	Si	No	No
Ríos Vargas	Samuel Fernando	Si	Si	Si
Sánchez Suárez	Maria José	Si	Si	Si
Silva Porras	Mónica	Si	Si	Si
Villamizar Marin	Luis Alejandro	Si	Si	Si

4. Brindar servicios de apoyo a la gestión coadyuvando en la socialización a los estudiantes de los grupos y/o programas de formación a su cargo del reglamento interno y demás normas aplicables a la escuela de formación artística y cultural EFAC del instituto de cultura y turismo del municipio de san gil

Se brindaron servicios de apoyo a la gestión y socialización de reglamento interno mediante reuniones de padres y alumnos de la EFAC de san gil y se explicó la función del docente durante el año



5. Brindar servicios de apoyo a la gestión asistiendo a las reuniones que se programen por parte del coordinador de la escuela de formación artística y cultural EFAC del instituto de cultura y turismo del municipio de san gil.

Asistencia a la reunión que se programó por parte de la coordinadora de la EFAC del municipio de San Gil











RAZÓN SOCIAL :	ANGEL STEVEN HERRERA MARTINEZ
IDENTIFICACIÓN:	CC-1005553216
COD. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	0
NOM. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	
FECHA GENERACIÓN REPORTE:	2025-12-04
FECHA LÍMITE DE PAGO:	2025-12-04
FECHA DE PAGO:	2025-12-02
ENTIDAD DE PAGO:	BANCO DE OCCIDENTE
PERÍODO PENSIÓN:	2025-11 ✓
PERÍODO SALUD:	2025-11 ✓
NÚMERO PLANILLA:	8639149798
TOTAL COTIZANTES:	1
REFERENCIA DE PAGO (PIN):	8635271721
TIPO DE PLANILLA:	I

CÓDIGO ENTIDAD	NIT	NOMBRE	NÚMERO AFILIADOS	IBC	FONDO SOLIDARIDAD	FONDO SUBSISTENCIA	TOTAL INTERESES	VALOR PAGAR SIN INTERESES	VALOR PAGAR
EPS037	900156264	NUEVA E.P.S. S.A.	1	\$ 1.423.500	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 178.000	\$ 178.000
230201	800228739	PROTECCION	1	\$ 1.423.500	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 227.800	\$ 227.800
14-23	860011153	POSITIVA	1	\$ 1.423.500	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 7.500	\$ 7.500
Total a pagar					\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 413.300	\$ 413.300

FECHA DE PAGO DEL SIGUIENTE MES: 07/01/2026



# Recaudo de Estampillas

Gobernación de Santander  
Secretaría de Hacienda

Recibo N°  
2502500816667

Contribuyente

**Trámite** CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

PRO HOSPITAL \$ 46.000  
PRO UIS \$ 46.000

**Total Estampillas** \$ 92.000  
Ordenanza 012 \$ 9.200  
**Total a Pagar** \$ 101.200

**Fecha de Expedición** 2025/12/05 **Fecha Limite de Pago** 2025/12/11

Con destino a: Instituto de Cultura y Turismo de San Gil

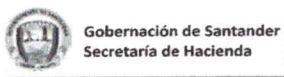
**Contribuyente** Tipo de Doc. CC Número 1005553216

Nombre ANGEL STEVEN HERRERA MARTINEZ  
Dirección Teléfono  
Municipio Departamento



(415)7709998038639(8020)02502500816667(3900)00000000101200(96)20251211

VALOR BASE \$ 2.300.000  
VALOR TOTAL CONTRATO \$ 10.350.000  
VALOR ORDEN DE PAGO \$ 2.300.000  
FECHA CONTRATO 17/07/2025  
NRO. CONTRATO 8098202  
NUMERO ORDEN DE PAGO SERV1319



Gobernación de Santander  
Secretaría de Hacienda  
**Recaudo de Estampillas** Recibo N°  
2502500816667

PRO HOSPITAL \$ 46.000  
PRO UIS \$ 46.000

Trámite

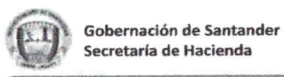
**Trámite** CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

Con destino a: Instituto de Cultura y Turismo de San Gil

Tipo de Doc. CC Número: 1005553216  
Nombre: ANGEL STEVEN HERRERA MARTINEZ Dirección: Teléfono:

VALOR BASE \$ 2.300.000  
VALOR TOTAL CONTRATO \$ 10.350.000  
VALOR ORDEN DE PAGO \$ 2.300.000  
FECHA CONTRATO 17/07/2025  
NRO. CONTRATO 8098202

**Total Estampillas** \$ 92.000  
Ordenanza 012 \$ 9.200  
**Total a Pagar** \$ 101.200



Gobernación de Santander  
Secretaría de Hacienda  
**Recaudo de Estampillas** Recibo N°  
2502500816667

PRO HOSPITAL \$ 46.000  
PRO UIS \$ 46.000

SVC

**Trámite** CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

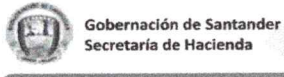
Con destino a: Instituto de Cultura y Turismo de San Gil

**Total a Pagar** \$ 101.200

**Fecha de Expedición** 2025/12/05 **Fecha Limite de Pago** 2025/12/11

VALOR BASE \$ 2.300.000  
VALOR TOTAL CONTRATO \$ 10.350.000  
VALOR ORDEN DE PAGO \$ 2.300.000  
FECHA CONTRATO 17/07/2025  
NRO. CONTRATO 8098202

**Total Estampillas** \$ 92.000  
Ordenanza 012 \$ 9.200



Gobernación de Santander  
Secretaría de Hacienda  
**Recaudo de Estampillas** Recibo N°  
2502500816667

Gobernación

**Trámite** CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

Con destino a: Instituto de Cultura y Turismo de San Gil

PRO HOSPITAL \$ 46.000  
PRO UIS \$ 46.000

**Total Estampillas** \$ 92.000  
Ordenanza 012 \$ 9.200  
**Total a Pagar** \$ 101.200

**Fecha de Expedición** 2025/12/05 **Fecha Limite de Pago** 2025/12/11

**Contribuyente** Tipo de Doc. CC Número 1005553216

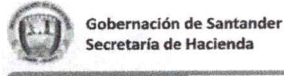
Nombre ANGEL STEVEN HERRERA MARTINEZ  
Dirección Teléfono  
Municipio Departamento



(415)8902012356005(8020)02502500816667(3900)00000000092000(96)20251211

VALOR BASE \$ 2.300.000  
VALOR TOTAL CONTRATO \$ 10.350.000  
VALOR ORDEN DE PAGO \$ 2.300.000  
FECHA CONTRATO 17/07/2025  
NRO. CONTRATO 8098202

**Fecha de Expedición** 2025/12/05  
**Fecha Limite de Pago** 2025/12/11



Gobernación de Santander  
Secretaría de Hacienda  
**Recaudo de Estampillas** Recibo N°  
2502500816667

Banco

**Con ribuyen e** Tipo de Doc. CC Número 1005553216

Nombre ANGEL STEVEN HERRERA MARTINEZ  
Dirección Teléfono  
Municipio Departamento

**Trámite** CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS



(415)8902012356005(8020)02502500816667(3900)00000000092000(96)20251211



(415)8902012356006(8020)02502500816667(3900)00000000092000(96)20251211

PRO HOSPITAL \$ 46.000  
PRO UIS \$ 46.000





Instituto de  
**Cultura y  
Turismo**

REPÚBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DE SANTANDER  
INSTITUTO DE CULTURA Y TURISMO DEL MUNICIPIO DE SAN  
GIL


Nit. 900301249:3

Código: 200.40.01

Versión: 0.0

FORMATOS DE SUPERVISIÓN – INFORME DE SUPERVISION

INFORME DE SUPERVISIÓN PARA PAGO PARCIAL No. 005 (FINAL)			
DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD CONTRACTUAL			
Prestación de servicios de apoyo a la gestión para fortalecer los programas de extensión tanto en el área urbana como en el área rural, en aras de fortalecer los programas de formación dirigido a aquellas personas con habilidades en el área de la música.			
ASPECTO JURIDICO			
TIPO DE CONTRATACIÓN:		PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN	
NOMBRE DEL CONTRATISTA:		ANGEL STEVEN HERRERA MARTINEZ	
IDENTIFICACIÓN:		C.C. No. 1.005.553.216 DE SAN GIL	
SUPERVISOR – CARGO:		CARMEN YANETH ÁLVAREZ MARTÍNEZ DIRECTORA GENERAL INSTITUTO DE CULTURA Y TURISMO	
NÚMERO DE CONTRATO:		CD-048-2025 ✓	
NÚMERO DEL PROCESO SECOP:		CO1.PCCNTR.8098202	
FECHA DE CONTRATO:		17/07/2025	
OBJETO:		"PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN COMO INSTRUCTOR DE MÚSICA EN LOS PROGRAMAS DE EXTENSIÓN A CARGO DE LA ESCUELA DE FORMACIÓN ARTÍSTICA Y CULTURAL "EFAC" DEL INSTITUTO DE CULTURA Y TURISMO DEL MUNICIPIO DE SAN GIL, SANTANDER".	
TERMINO DE DURACIÓN:		TRES (03) MESES CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO.	
VALOR DEL CONTRATO:		SEIS MILLONES NOVECIENTOS MIL PESOS MCTE (\$6.900.000)	
FORMA DE PAGO:		MEDIANTE PAGOS PARCIALES discriminados de la siguiente manera: UN PRIMER PAGO A LA FINALIZACIÓN DEL MES DE JULIO POR LA SUMA CORRESPONDIENTE A UN MILLÓN CIENTO CINCUENTA MIL PESOS MCTE (1.150.000), DOS PAGOS MENSUALES CADA UNO POR LA SUMA DE DOS MILLONES TRESCIENTOS MIL PESOS MCTE (\$2.300.000) Y UN PAGO A LA FINALIZACIÓN DEL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO POR LA SUMA CORRESPONDIENTE A UN MILLÓN CIENTO CINCUENTA MIL PESOS MCTE (\$1.150.000).	
FECHA DE INICIO DE CONTRATO:		17 DE JULIO DE 2025	
FECHA DE TERMINACIÓN DE CONTRATO:		16 DE OCTUBRE DE 2025	
N.º Y FECHA CDP INICIAL:		25-00163 11/07/2025 ✓	VALOR: SEIS MILLONES NOVECIENTOS MIL PESOS MCTE (\$6.900.000) ✓
Nº Y FECHA RP INICIAL:		25-00231 17/07/2025 ✓	VALOR: SEIS MILLONES NOVECIENTOS MIL PESOS MCTE (\$6.900.000) ✓
RUBRO PRESUPUESTAL AFECTADO:		2.3.2.02.02.009.33.3301.3301064.00 – SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA EN EDUCACIÓN ARTÍSTICA Y CULTURAL.	
VALOR ADICIONAL:		TRES MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS MCTE (\$3.450.000)	
PLAZO ADICIONAL:		UN (01) MES, QUINCE (15) DÍAS CALENDARIOS	
FECHA DE TERMINACION CON ADICION:		01 DE DICIEMBRE DE 2025	
N.º Y FECHA CDP ADICIONAL:		25-00229 16/10/2025 ✓	VALOR: TRES MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS MCTE (\$3.450.000)
N.º Y FECHA DE RP ADICIONAL:		25-00322 16/10/2025 ✓	VALOR: TRES MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS MCTE (\$3.450.000)
ACTA DE SUSPENSIÓN:		N/A	DD/MM/AA: N/A
ACTA DE REINICIACIÓN:		N/A	DD/MM/AA: N/A
PERIODO PARCIAL DE EJECUCION A SUPERVISAR:		01 DE NOVIEMBRE DE 2025 AL 01 DE DICIEMBRE DE 2025	
APOORTE A SALUD:		PERIODO DE COTIZACIÓN:	NOVIEMBRE
		NÚMERO DE PLANILA:	8639149798
APOORTE A PENSIÓN:		PERIODO DE COTIZACIÓN:	NOVIEMBRE
		NÚMERO DE PLANILA:	8639149798

 <b>Instituto de Cultura y Turismo</b> SAN GIL	REPÚBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DE SANTANDER INSTITUTO DE CULTURA Y TURISMO DEL MUNICIPIO DE SAN GIL Nit. 900301249:3	
	Código: 200.40.01	Versión: 0.0
	<b>FORMATOS DE SUPERVISIÓN – INFORME DE SUPERVISION</b>	

<b>APORTE A ARL:</b>	<b>PERIODO DE COTIZACIÓN:</b>	NOVIEMBRE
	<b>NÚMERO DE PLANILA:</b>	8639149798

Procede la supervisora del contrato, en cumplimiento de las obligaciones contractuales y de la designación de supervisión efectuada por el ordenador del gasto, la cual obra y reposa dentro del expediente contractual; a efectuar el informe de desarrollo, ejecución y cumplimiento del contrato de prestación de servicios de apoyo a la gestión No. CD-048-2025 del 17/07/2025, de conformidad con los parámetros establecidos en el referido contrato.

Para este propósito, se tendrá como base el informe de cumplimiento No. 5 (FINAL) presentado por el contratista respecto a las actividades ejecutadas en el presente contrato y sus respectivos anexos, los cuales se analizarán utilizando la metodología de supervisión contractual que se desarrolla en el presente informe de supervisión, el cual servirá como constancia para acceder a los recursos financieros del INSTITUTO DE CULTURA Y TURISMO DEL MUNICIPIO DE SAN GIL - ICT, tomando como base el quinto periodo de ejecución comprendido entre el 01 DE NOVIEMBRE DE 2025 AL 01 DE DICIEMBRE DE 2025, correspondiente al quinto pago parcial por valor de DOS MILLONES TRESCIENTOS MIL PESOS MCTE (\$2.300.000).

## 1. OBJETIVOS

- a. Verificar el cumplimiento de las obligaciones generales y especiales del contratista.
- b. Verificar la idoneidad, continuidad y calidad de los servicios prestados.
- c. Verificar el pago de aportes de seguridad social y de gravámenes tributarios del contrato.
- d. Ordenar y autorizar el pago por parte del Instituto, del valor correspondiente al primer periodo de honorarios.

## 2. ALCANCE

Se procede a realizar la respectiva revisión de las obligaciones a cargo del contratista, establecidas en el contrato de prestación de servicios, teniendo en cuenta el informe presentado por parte de la contratista, los anexos de este, la normatividad aplicable, las cláusulas contractuales y la efectiva prestación del servicio por parte de la contraparte contractual.

## 3. CONTRATO OBJETO DE SUPERVISIÓN.

El contrato objeto de supervisión es el contrato de prestación de servicios de apoyo a la gestión suscrito con ANGEL STEVEN HERRERA MARTINEZ, para la vigencia 2025, el cual tiene por objeto la: "PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN COMO INSTRUCTOR DE MÚSICA EN LOS PROGRAMAS DE EXTENSIÓN A CARGO DE LA ESCUELA DE FORMACIÓN ARTÍSTICA Y CULTURAL "EFAC" DEL INSTITUTO DE CULTURA Y TURISMO DEL MUNICIPIO DE SAN GIL, SANTANDER".

## 4. CRITERIOS DE SUPERVISIÓN


Para efectos de supervisión del contrato de prestación de servicios, se tendrán en cuenta los siguientes criterios:

### 4.1. CRITERIOS LEGALES

- a. Constitución Política de Colombia – Artículo 209.
- b. Ley 80 de 1993: "Por el cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública".
- c. Ley 1150 de 2007: "Por medio del cual se introducen medidas para la eficacia y transparencia en la Ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con recursos públicos".
- d. Ley 1474 de 2011: "Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión Pública".
- e. Decreto 1052 de 2015: "por medio del cual se expide el decreto único reglamentario del sector administrativo de planeación nacional".

### 4.2. CRITERIOS CONCEPTUALES

- a. Propuesta contractual suscrita por ANGEL STEVEN HERRERA MARTINEZ
- b. Contrato de Prestación de Servicios de apoyo a la gestión suscrito con ANGEL STEVEN HERRERA MARTINEZ
- c. Verificación de Desarrollo, Ejecución y Cumplimiento del contrato.


 <b>Instituto de Cultura y Turismo</b> SAN GIL	REPÚBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DE SANTANDER INSTITUTO DE CULTURA Y TURISMO DEL MUNICIPIO DE SAN GIL N/º 900301249:3	
	Código: 200.40.01	Versión: 0.0
	FORMATOS DE SUPERVISIÓN – INFORME DE SUPERVISION	

#### 4.3. CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE ACTIVIDADES:

De acuerdo con las condiciones establecidas en el contrato de Prestación de servicios de apoyo a la gestión No. CD-048-2025 del 17/07/2025 y una vez revisada la documentación suministrada por el contratista con relación al desarrollo y ejecución del periodo comprendido entre el 01 DE NOVIEMBRE DE 2025 AL 01 DE DICIEMBRE DE 2025, las actividades representativas realizadas durante el referido periodo de ejecución fueron las siguientes:

#### 4.4. OBLIGACIONES ESPECIFICAS (ALCANCE DEL OBJETO CONTRACTUAL)

ASPECTO TÉCNICO			
ACTIVIDADES CONTRACTUALES - ALCANCE DEL OBJETO	EVIDENCIAS QUE SOPORTAN EL DESARROLLO CONTRACTUAL	OBSERVACIONES	VERIFICACIÓN (CUMPLE, N/A, NO CUMPLE, PENDIENTE POR EJECUTAR)
1. Brindar servicios de apoyo a la gestión en el acompañamiento práctico a los estudiantes de los programas y/o grupos de formación de extensión o iniciación musical de la Escuela de formación artística y cultura EFAC del instituto de cultura y turismo del municipio de san gil en el área urbana y rural del municipio de san gil	Evidencias fotográficas del informe de actividades del contratista.	El contratista dio cumplimiento a la actividad a través del acompañamiento practico a los estudiantes en los programas de iniciación musical EFAC en el área urbana con clase de flauta.	CUMPLE
2.Brindar servicios de apoyo a la gestión en la elaboración de la planeación académica mensual para los talleres, clases y/o ensayos que se desarrollen con los estudiantes de los programas de extensión o iniciación musical de la escuela de formación artística y cultura EFAC del instituto de cultura y turismo del municipio de san gil en el área urbana y rural del municipio de San Gil.	Evidencias fotográficas del informe de actividades del contratista.	El contratista brindó apoyo en la elaboración académica mensual para los talleres y clases que se desarrollaron con los estudiantes de la EFAC, de la escuela Bejaranas, Chapala y la flora con la flauta.	CUMPLE
3. Brindar servicios de apoyo a la gestión en la realización de un seguimiento mensual de asistencia de los estudiantes de los programas y/o grupos de extensión o iniciación musical de la escuela de formación artística y cultural EFAC del instituto de cultura y turismo del municipio de san gil en el área urbana y rural del municipio de san gil.	Evidencias fotográficas del informe de actividades del contratista.	El contratista cumplió tomando asistencia mensual de estudiantes de viento mediante lista de Excel que es entregada al ICT.	CUMPLE

 <b>Instituto de Cultura y Turismo</b> SAN GIL	REPÚBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DE SANTANDER INSTITUTO DE CULTURA Y TURISMO DEL MUNICIPIO DE SAN GIL N.º 900301249:3	
	Código: 200.40.01	Versión: 0.0
	<b>FORMATOS DE SUPERVISIÓN – INFORME DE SUPERVISION</b>	

4. Brindar servicios de apoyo a la gestión coadyuvando en la socialización a los estudiantes de los grupos y/o programas de formación a su cargo del reglamento interno y demás normas aplicables a la escuela de formación artística y cultural EFAC del instituto de cultura y turismo del municipio de san gil	Evidencias fotográficas del informe de actividades del contratista.	El contratista brindó apoyo a la gestión socializando el reglamento interno mediante reuniones en la EFAC con los estudiantes y explicó la función del docente en la Flora.	CUMPLE
5. Brindar servicios de apoyo a la gestión asistiendo a las reuniones que se programen por parte del coordinador de la escuela de formación artística y cultural EFAC del instituto de cultura y turismo del municipio de san gil	Evidencias fotográficas del informe de actividades del contratista.	El contratista asistió a la reunión que se programó por parte de la coordinadora de la escuela de formación artística y cultura EFAC del Instituto de Cultura y Turismo de San Gil.	CUMPLE
6. Brindar servicios de apoyo a la gestión en el acompañamiento a eventos y participación en los mismos respecto a los procesos que se llevan a cabo en la escuela de formación artística y cultura EFAC del instituto de cultura y turismo del municipio de san gil.	Evidencias fotográficas del informe de actividades del contratista.	El contratista brindó sus servicios apoyando el evento de la clausura de la Escuela EFAC.	CUMPLE
7. Brindar servicios de apoyo a la gestión en el cuidado, conservación y buen uso de los elementos e instrumentos que sean entregados a su uso en el programa de formación según inventario.	Evidencias fotográficas del informe de actividades del contratista.	El contratista hizo entrega del inventario realizado con la coordinadora de los instrumentos a su cargo.	CUMPLE
8. Las demás actividades relacionadas con el objeto de que sean necesarias para la satisfacción de la necesidad y el idóneo cumplimiento del contrato asignado por el supervisor del contrato.	NO APLICA	El contratista no se requirió para actividades adicionales relacionadas con su objeto contractual.	NO APLICA


#### 4.5. OBLIGACIONES GENERALES:

Durante el presente periodo, la Contratista cumplió con las obligaciones generales contempladas en la Cláusula TRES del Contrato de Prestación de Servicios de apoyo a la gestión No. CD-048-2025.

#### ASPECTO ADMINISTRATIVO

#### 4.6. PAGO APORTES A SEGURIDAD SOCIAL DEL CONTRATISTA Y ESTAMPILLAS:

IBC	PERIODO	SALUD	PENSIÓN	RIESGOS
-----	---------	-------	---------	---------

 <b>Instituto de Cultura y Turismo</b> SAN GIL	REPÚBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DE SANTANDER INSTITUTO DE CULTURA Y TURISMO DEL MUNICIPIO DE SAN GIL Nit. 900301249:3	
	Código: 200.40.01	Versión: 0.0
	FORMATOS DE SUPERVISIÓN – INFORME DE SUPERVISION	

	SALUD	PENSIÓN	NUMERO DE PLANILLA	EPS	VALOR	FONDO	VALOR	ARL	VALOR	FECHA DE PAGO
\$1.423.500	2025-11	2025-11	8639149798	NUEVA EPS S.A.	\$178.000	PROTECCION	\$227.800	POSITIVA ARL	\$7.500	02/12/2025


NÚMERO DE RECIBO DE ESTAMPILLA:	2502500816667
FECHA DE PAGO ESTAMPILLA:	05 DE DICIEMBRE DE 2025

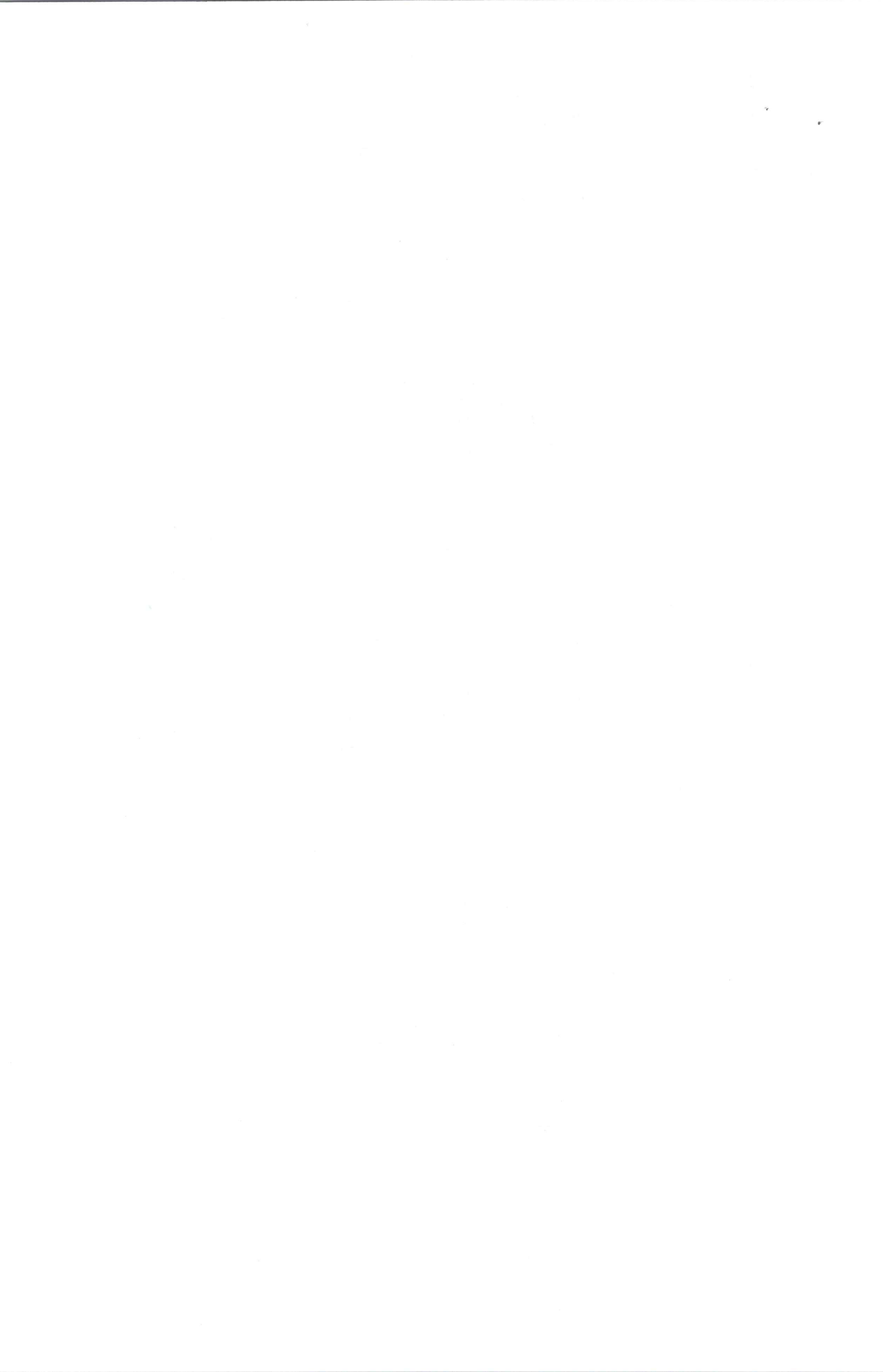
#### 5. SEGUIMIENTO ECONOMICO Y FINANCIERO:

Hasta el momento la contratista ha recibido cuatro (04) pagos correspondientes a la ejecución del contrato de prestación de servicios de apoyo a la gestión No. CD-048-2025, mediante el presente informe se autoriza el pago parcial No 05 (FINAL).

ASPECTO FINANCIERO - RELACIÓN DE BALANCE CONTRACTUAL		
VALOR DEL CONTRATO:	\$6.900.000	
VALOR ADICIONAL CONTRATO:	\$3.450.000	
VALOR No. 01 PAGADO:		\$1.150.000
VALOR No. 02 PAGADO:		\$2.300.000
VALOR No. 03 PAGADO:		\$2.300.000
VALOR No. 04 PAGADO:		\$2.300.000
VALOR No. 05 A PAGAR:		\$2.300.000
SALDO POR EJECUTAR:		\$0
SUMAS IGUALES:	\$10.350.000	\$10.350.000

FACTURA O CUENTA DE COBRO	005	SÍ
NÚMERO DE PAGO A REALIZAR:	005	

OBSERVACIONES ADICIONALES A LA PRESENTE ACTA:
<ul style="list-style-type: none"> <li>La ejecución del contrato se realizó dentro de los parámetros legales y cumpliendo las obligaciones pactadas en el mismo por las partes, desarrollándose las actividades de acuerdo con lo programado y los requerimientos legales para tal fin cumpliendo a cabalidad el objeto contractual.</li> <li>El contratista ha desarrollado de manera correcta la ejecución del objeto contractual, desde la firma del acta de inicio hasta lo que va ejecutado del contrato.</li> <li>Que, de conformidad con lo anterior, la suscrita, en calidad de supervisora del contrato CERTIFICA que se cumplió a cabalidad con las condiciones pactadas en el contrato de prestación de servicios de apoyo a la gestión No. CD-048-2025 y se autoriza el pago parcial No. 05 (FINAL) del contrato, correspondiente a los valores pactados y anteriormente descritos</li> </ul>
Una vez avalada la ejecución del periodo y revisados los documentos del contratista, este se somete al turno de pago, tal como lo establece el artículo 19 de la Ley 1150 de 2007 y el Manual Interno de Contratación.
En constancia se firma la presente acta por la Supervisora, a los nueve (09) días del mes de diciembre de dos mil veinticinco (2025) en el Municipio de San Gil, Santander.
Supervisora,
 <b>CARMEN YANETH ÁLVAREZ MARTÍNEZ</b> Directora General del Instituto de Cultura y Turismo del Municipio de San Gil Supervisora
<b>ESTE DOCUMENTO ES PARA USO EXCLUSIVO DEL INSTITUTO DE CULTURA Y TURISMO DEL MUNICIPIO DE SAN GIL - ICT, SANTANDER</b>





Instituto de  
**Cultura y  
Turismo**

REPÚBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DE SANTANDER  
INSTITUTO DE CULTURA Y TURISMO DEL MUNICIPIO DE SAN  
GIL

Nit. 900301249:3

Código: 200.40.01

Versión: 0.0

FORMATOS DE SUPERVISIÓN – CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO

**CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO 005 (FINAL)**

LA SUSCRITA SUPERVISORA

CERTIFICA QUE:

El Contratista **ANGEL STEVEN HERRERA MARTINEZ**, identificado con la C.C. No. 1.005.553.216 de San Gil, desarrollo satisfactoriamente las acciones descritas en el informe de supervisión No. **005 (FINAL)** en cumplimiento del Contrato de Prestación de Servicios de apoyo a la gestión No. **CD-048-2025** el cual tiene por objeto la: **"PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN COMO INSTRUCTOR DE MÚSICA EN LOS PROGRAMAS DE EXTENSIÓN A CARGO DE LA ESCUELA DE FORMACIÓN ARTÍSTICA Y CULTURAL "EFAC" DEL INSTITUTO DE CULTURA Y TURISMO DEL MUNICIPIO DE SAN GIL, SANTANDER"**.

Durante el periodo comprendido desde el **01/11/2025** hasta el **01/12/2025**.

De acuerdo con el informe de actividades ejecutadas, descritas en el Acta de Supervisión de fecha **16 DE DICIEMBRE DE 2025**.

Por lo anterior se autoriza cancelar la suma de **DOS MILLONES TRESCIENTOS MIL PESOS MCTE (\$2.300.000)**.

Se expide en el Municipio de San Gil, Santander; a los dieciséis (16) días del mes de diciembre de dos mil veinticinco (2025).

**CARMEN YANETH ÁLVAREZ MARTÍNEZ**

Directora General del Instituto de Cultura y Turismo del Municipio de San Gil  
Supervisora

**ESTE DOCUMENTO ES PARA USO EXCLUSIVO DEL INSTITUTO DE CULTURA Y TURISMO  
DEL MUNICIPIO DE SAN GIL - ICT, SANTANDER**





**Instituto de  
Cultura y  
Turismo**

REPÚBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DE SANTANDER  
INSTITUTO DE CULTURA Y TURISMO DEL MUNICIPIO DE SAN  
GIL

Nit. 900301249:3

Código: 200.40.01

Versión: 0.0

ACTA DE LIQUIDACIÓN

ACTA DE LIQUIDACIÓN			
TIPO DE CONTRATACIÓN:		PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN	
NOMBRE DEL CONTRATISTA:		ANGEL STEVEN HERRERA MARTINEZ	
IDENTIFICACIÓN:		C.C. No. 1.005.553.216 DE SAN GIL	
SUPERVISOR – CARGO:		CARMEN YANETH ÁLVAREZ MARTÍNEZ DIRECTORA GENERAL INSTITUTO DE CULTURA Y TURISMO	
NÚMERO DE CONTRATO:		CD-048-2025	
NÚMERO DEL PROCESO SECOP:		CO1.PCCNTR.8098202	
FECHA DE CONTRATO:		17/07/2025	
OBJETO:		"PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN COMO INSTRUCTOR DE MÚSICA EN LOS PROGRAMAS DE EXTENSIÓN A CARGO DE LA ESCUELA DE FORMACIÓN ARTÍSTICA Y CULTURAL "EFAC" DEL INSTITUTO DE CULTURA Y TURISMO DEL MUNICIPIO DE SAN GIL, SANTANDER".	
TERMINO DE DURACIÓN:		TRES (03) MESES CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO.	
VALOR DEL CONTRATO:		SEIS MILLONES NOVECIENTOS MIL PESOS MCTE (\$6.900.000)	
FORMA DE PAGO:		MEDIANTE PAGOS PARCIALES discriminados de la siguiente manera: UN PRIMER PAGO A LA FINALIZACIÓN DEL MES DE JULIO POR LA SUMA CORRESPONDIENTE A UN MILLÓN CIENTO CINCUENTA MIL PESOS MCTE (1.150.000), DOS PAGOS MENSUALES CADA UNO POR LA SUMA DE DOS MILLONES TRESCIENTOS MIL PESOS MCTE (\$2.300.000) Y UN PAGO A LA FINALIZACIÓN DEL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO POR LA SUMA CORRESPONDIENTE A UN MILLÓN CIENTO CINCUENTA MIL PESOS MCTE (\$1.150.000).	
FECHA DE INICIO DE CONTRATO:		17 DE JULIO DE 2025	
FECHA DE TERMINACIÓN DE CONTRATO:		16 DE OCTUBRE DE 2025	
N.º Y FECHA CDP INICIAL:	25-00163 11/07/2025	VALOR:	SEIS MILLONES NOVECIENTOS MIL PESOS MCTE (\$6.900.000)
Nº Y FECHA RP INICIAL:	25-00231 17/07/2025	VALOR:	SEIS MILLONES NOVECIENTOS MIL PESOS MCTE (\$6.900.000)
RUBRO PRESUPUESTAL AFECTADO:		2.3.2.02.02.009.33.3301.3301064.00 – SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA EN EDUCACIÓN ARTÍSTICA Y CULTURAL.	
VALOR ADICIONAL:		TRES MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS MCTE (\$3.450.000)	
PLAZO ADICIONAL:		UN (01) MES, QUINCE (15) DIAS CALENDARIOS	
FECHA DE TERMINACION CON ADICION:		01 DE DICIEMBRE DEL 2025	
Nº Y FECHA CDP ADICIONAL	25-00229 16/10/2025	VALOR:	TRES MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS MCTE (\$3.450.000)
Nº Y FECHA RP ADICIONAL	25-00322 16/10/2025	VALOR:	TRES MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS MCTE (\$3.450.000)
En el Instituto de Cultura y Turismo del Municipio de San Gil - ICT, a los 09 días del mes de diciembre de dos mil veinticinco se reunieron: la Dra. CARMEN YANETH ALVÁREZ MARTÍNEZ– DIRECTORA GENERAL DEL INSTITUTO DE CULTURA Y TURISMO, en calidad de supervisora y Contratante del contrato de Prestación de Servicios de apoyo a la gestión No. CD-048-2025 y ANGEL STEVEN HERRERA MARTINEZ titular del documento de identidad No. 1.005.553.216 DE SAN GIL, como			



**Instituto de  
Cultura y  
Turismo**

REPÚBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DE SANTANDER INSTITUTO DE CULTURA Y TURISMO DEL MUNICIPIO DE SAN GIL Nit. 900301249:3		
Código: 200.40.01	Versión: 0.0	
ACTA DE LIQUIDACIÓN		

CONTRATISTA, con el fin de suscribir la presente ACTA DE TERMINACIÓN Y LIQUIDACIÓN POR MUTUO ACUERDO, teniendo en cuenta las siguientes:

**CONSIDERACIONES**

1. Que el Instituto de Cultura y Turismo del Municipio de San Gil – ICT, realizó todo el proceso precontractual que indica el estatuto general de Contratación y demás normas concordantes, dando origen al contrato identificado anteriormente.
2. Que el contrato de prestación de servicios de Apoyo a la Gestión se suscribió el día diecisiete (17) de julio de dos mil veinticinco (2025).
3. Que se contó con la respectiva disponibilidad y registro presupuestal, documentos que hacen parte integral del proceso contractual.
4. Que la delegación de supervisión del contrato de la referencia recae en la DIRECTORA GENERAL DEL INSTITUTO DE CULTURA Y TURISMO, ante la inexistencia de personal suficiente para dichas actividades, la cual se encuentra debidamente notificada y aceptada.
5. Que en el mencionado contrato no se exigió al contratista la constitución de pólizas a favor de la entidad estatal contratante.
6. Que de acuerdo con el estudio previo y demás documentos precontractuales, el contrato tiene un plazo de ejecución del diecisiete (17) de julio al dieciséis (16) de octubre 2025, tiempo este contado a partir de la firma del acta de inicio.
7. Que durante la ejecución contractual se verificó por parte del supervisor el cumplimiento del objeto contractual mediante los distintos informes de supervisión y actas de pago.
8. Que durante la ejecución contractual se verificó el cumplimiento de las obligaciones del contratista frente a los aportes al sistema de seguridad social, de conformidad con el artículo 50 de la ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la ley 1150 de 2007.


**RELACIÓN DE BALANCE CONTRACTUAL Y PAGOS REALIZADOS**

VALOR DEL CONTRATO:	\$6.900.000	
VALOR ADICIONAL CONTRATO:	\$3.450.000	
VALOR No. 01 PAGADO:		\$1.150.000
VALOR No. 02 PAGADO:		\$2.300.000
VALOR No. 03 PAGADO:		\$2.300.000
VALOR No. 04 PAGADO:		\$2.300.000
VALOR No. 05 A PAGAR:		\$2.300.000
SALDO POR EJECUTAR:		\$0
SUMAS IGUALES:	\$10.350.000	\$10.350.000

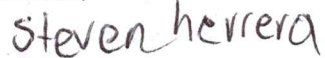
**ACUERDAN**

1. Dar por liquidado y terminado el Contrato de prestación de servicios de Apoyo a la Gestión No. CD-048-2025 de fecha 17 de julio 2025 celebrado con ANGEL STEVEN HERRERA MARTINEZ declarándose a PAZ Y SALVO entre ellas, libres de toda desavenencia, no manifestando observación u objeción alguna.
2. Las partes declaran que los valores consignados en la presente acta fueron cancelados a entera satisfacción de las partes las cuales acuerdan quedarán a PAZ Y SALVO, sin que procedan a reclamaciones a futuro por valores no incluidos en este documento legal.
3. Que las partes están de acuerdo con el contenido de la presente Acta de Liquidación que se realiza de conformidad con lo previsto en el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007 y el Artículo 60 de la Ley 80 de 1993.
4. La contratista renuncia a cualquier reclamación judicial o extrajudicial por concepto del contrato de Prestación de Servicios de Apoyo a la Gestión No. CD-048-2025 cuyo objeto es la: "PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN COMO INSTRUCTOR DE MÚSICA EN LOS PROGRAMAS DE EXTENSIÓN A CARGO DE LA ESCUELA DE FORMACIÓN ARTÍSTICA Y CULTURAL "EFAC" DEL INSTITUTO DE CULTURA Y TURISMO DEL MUNICIPIO DE SAN GIL, SANTANDER".

Por el ICT,

  
CARMEN YANETH ALVÁREZ MARTÍNEZ  
Directora General del Instituto de Cultura y  
Turismo del Municipio de San Gil

Contratista,

  
ANGEL STEVEN HERRERA MARTINEZ  
C.C. No. 1.005.553.216 DE SAN GIL

ESTE DOCUMENTO ES PARA USO EXCLUSIVO DEL INSTITUTO DE CULTURA Y TURISMO DEL MUNICIPIO DE SAN GIL - ICT, SANTANDER



Instituto de  
**Cultura y  
Turismo**

REPÚBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DE SANTANDER  
INSTITUTO DE CULTURA Y TURISMO DEL MUNICIPIO DE SAN  
GIL  
Nit. 900301249:3  
Código: 200.40.01 | Versión: 0.0  
ACTA DE RECIBO FINAL

ACTA DE RECIBO FINAL			
TIPO DE CONTRATACIÓN:		PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN	
NOMBRE DEL CONTRATISTA:		ANGEL STEVEN HERRERA MARTINEZ	
IDENTIFICACIÓN:		C.C. No. 1.005.553.216 DE SAN GIL	
SUPERVISOR – CARGO:		CARMEN YANETH ÁLVAREZ MARTÍNEZ DIRECTORA GENERAL INSTITUTO DE CULTURA Y TURISMO	
NÚMERO DE CONTRATO:		CD-048-2025	
NÚMERO DEL PROCESO SECOP:		CO1.PCCNTR.8098202	
FECHA DE CONTRATO:		17/07/2025	
OBJETO:		"PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN COMO INSTRUCTOR DE MÚSICA EN LOS PROGRAMAS DE EXTENSIÓN A CARGO DE LA ESCUELA DE FORMACIÓN ARTÍSTICA Y CULTURAL "EFAC" DEL INSTITUTO DE CULTURA Y TURISMO DEL MUNICIPIO DE SAN GIL, SANTANDER".	
TERMINO DE DURACIÓN:		TRES (03) MESES CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO.	
VALOR DEL CONTRATO:		SEIS MILLONES NOVECIENTOS MIL PESOS MCTE (\$6.900.000)	
FORMA DE PAGO:		MEDIANTE PAGOS PARCIALES discriminados de la siguiente manera: UN PRIMER PAGO A LA FINALIZACIÓN DEL MES DE JULIO POR LA SUMA CORRESPONDIENTE A UN MILLÓN CIENTO CINCUENTA MIL PESOS MCTE (1.150.000), DOS PAGOS MENSUALES CADA UNO POR LA SUMA DE DOS MILLONES TRESCIENTOS MIL PESOS MCTE (\$2.300.000) Y UN PAGO A LA FINALIZACIÓN DEL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO POR LA SUMA CORRESPONDIENTE A UN MILLÓN CIENTO CINCUENTA MIL PESOS MCTE (\$1.150.000).	
FECHA DE INICIO DE CONTRATO:		17 DE JULIO DE 2025	
FECHA DE TERMINACIÓN DE CONTRATO:		16 DE OCTUBRE DE 2025	
N.º Y FECHA CDP INICIAL:	25-00163 11/07/2025	VALOR:	SEIS MILLONES NOVECIENTOS MIL PESOS MCTE (\$6.900.000)
Nº Y FECHA RP INICIAL:	25-00231 17/07/2025	VALOR:	SEIS MILLONES NOVECIENTOS MIL PESOS MCTE (\$6.900.000)
RUBRO PRESUPUESTAL AFECTADO:		2.3.2.02.02.009.33.3301.3301064.00 – SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA EN EDUCACIÓN ARTÍSTICA Y CULTURAL.	
VALOR ADICIONAL:		TRES MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS MCTE (\$3.450.000)	
PLAZO ADICIONAL:		UN (01) MES, QUINCE (15) DÍAS CALENDARIOS	
FECHA DE TERMINACION CON ADICION:		01 DE DICIEMBRE DEL 2025	
Nº Y FECHA CDP ADICIONAL	25-00229 16/10/2025	VALOR:	TRES MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS MCTE (\$3.450.000)
Nº Y FECHA RP ADICIONAL	25-00322 16/10/2025	VALOR:	TRES MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS MCTE (\$3.450.000)
En el Instituto de Cultura y Turismo del Municipio de San Gil - ICT, a los 09 días del mes de diciembre de dos mil veinticinco se reunieron: la Dra. CARMEN YANETH ALVÁREZ MARTÍNEZ– DIRECTORA GENERAL DEL INSTITUTO DE CULTURA Y TURISMO, en calidad de supervisora del contrato de Prestación de Servicios de apoyo a la gestión No. CD-048-2025 y ANGEL STEVEN HERRERA MARTINEZ titular del documento de identidad No. 1.005.553.216 DE SAN GIL, como			



**Instituto de  
Cultura y  
Turismo**

REPÚBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DE SANTANDER  
INSTITUTO DE CULTURA Y TURISMO DEL MUNICIPIO DE SAN  
GIL

Nit. 900301249:3

Código: 200.40.01

Versión: 0.0

ACTA DE RECIBO FINAL

CONTRATISTA, con el fin de suscribir la presente ACTA DE RECIBO FINAL teniendo en cuenta las siguientes:

**CONSIDERACIONES**

1. Que el Instituto de Cultura y Turismo del Municipio de San Gil – ICT, realizó todo el proceso precontractual que indica el estatuto general de Contratación y demás normas concordantes, dando origen al contrato identificado anteriormente.
2. Que el contrato de prestación de servicios de Apoyo a la Gestión se suscribió el día diecisiete (17) de julio de dos mil veinticinco (2025).
3. Que el contratista ejecuto sus actividades en debida forma conforme el plazo contractual estipulado hasta el pasado primero (01) el mes de diciembre de 2025.
4. Que el contratista ha presentado el informe del contrato de prestación de servicios, conforme se estipuló en el contrato y según informe presentado, firmado por el contratista y aprobado por el supervisor mediante informe de supervisión.


**RELACIÓN DE BALANCE CONTRACTUAL Y PAGOS REALIZADOS**

VALOR DEL CONTRATO:	\$6.900.000	
VALOR ADICIONAL CONTRATO:	\$3.450.000	
VALOR No. 01 PAGADO:		\$1.150.000
VALOR No. 02 PAGADO:		\$2.300.000
VALOR No. 03 PAGADO:		\$2.300.000
VALOR No. 04 PAGADO:		\$2.300.000
VALOR No. 05 A PAGAR:		\$2.300.000
SALDO POR EJECUTAR:		\$0
SUMAS IGUALES:	\$10.350.000	\$10.350.000

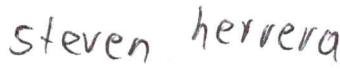
**ACUERDAN**

Recibir a satisfacción del INSTITUTO DE CULTURA Y TURISMO DEL MUNICIPIO DE SAN GIL - ICT el contrato de prestación de servicios Apoyo a la Gestión No. CD-048-2025 cuyo objeto es la: "PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN COMO INSTRUCTOR DE MÚSICA EN LOS PROGRAMAS DE EXTENSIÓN A CARGO DE LA ESCUELA DE FORMACIÓN ARTÍSTICA Y CULTURAL "EFAC" DEL INSTITUTO DE CULTURA Y TURISMO DEL MUNICIPIO DE SAN GIL, SANTANDER".

Supervisora,

  
CARMEN YANETH ALVÁREZ MARTÍNEZ  
Directora General del Instituto de Cultura y  
Turismo del Municipio de San Gil

Contratista,

  
ANGEL STEVEN HERRERA MARTINEZ  
C.C. No. 1.005.553.216 DE SAN GIL

ESTE DOCUMENTO ES PARA USO EXCLUSIVO DEL INSTITUTO DE CULTURA Y TURISMO DEL MUNICIPIO DE SAN GIL - ICT, SANTANDER



Instituto de  
**Cultura y  
Turismo**

REPÚBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DE SANTANDER  
INSTITUTO DE CULTURA Y TURISMO DEL MUNICIPIO DE SAN  
GIL

Nit 900301249-3

Código: 200-005-2024

Versión: 0.0


Página 1 de 2

Contrato - ADICIONAL Y PRORROGA

ADICIÓN Y PRORROGA No. 01 AL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN No. CD-048-2025

ASPECTOS GENERALES DEL CONTRATO PRINCIPAL	
CONTRATANTE:	INSTITUTO DE CULTURA Y TURISMO DE SAN GIL - ICT
IDENTIFICACIÓN:	900.301.249-3
CONTRATISTA:	ÁNGEL STEVEN HERRERA MARTÍNEZ
IDENTIFICACIÓN:	C.C. No. 1.005.553.216 EXPEDIDA EN SAN GIL, SANTANDER
OBJETO:	"PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN COMO INSTRUCTOR DE MÚSICA EN LOS PROGRAMAS DE EXTENSIÓN A CARGO DE LA ESCUELA DE FORMACIÓN ARTÍSTICA Y CULTURAL "EFAC" DEL INSTITUTO DE CULTURA Y TURISMO DEL MUNICIPIO DE SAN GIL, SANTANDER"
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	SEIS MILLONES NOVECIENTOS MIL PESOS MCTE (\$6.900.000)
SUPERVISORA:	CARMEN YANETH ÁLVAREZ MARTÍNEZ DIRECTORA GENERAL ICT
PLAZO INICIAL DEL CONTRATO:	TRES (03) MESES CALENDARIOS, CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO.
FECHA INICIO:	17 DE JULIO DE 2025
FECHA TERMINACIÓN INICIAL:	16 DE OCTUBRE DE 2025
ASPECTOS DE LA PRORROGA No. 01	
PLAZO QUE SE VA A PRORROGAR	UN (01) MES, QUINCE (15) DÍAS CALENDARIOS
FECHA TERMINACIÓN FINAL	01 DE DICIEMBRE DE 2025
ASPECTOS DE LA ADICION No. 01	
VALOR QUE SE VA A ADICIONAR	TRES MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS MCTE (\$3.450.000)

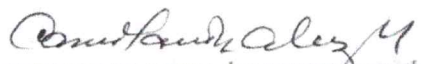
Entre los suscritos a saber: **CARMEN YANETH ÁLVAREZ MARTÍNEZ**, titular del documento de identidad No. 37.890.534 de San Gil, Santander, en calidad de Directora General del **INSTITUTO DE CULTURA Y TURISMO DE SAN GIL - ICT**, debidamente posesionada mediante acta calendada 11/01/2024, y autorizada para contratar mediante Acuerdo de Junta Directiva No. 004 del 16 de diciembre de 2024, expedido por la Junta Directiva del ICT y según lo dispuesto por la Constitución Política, Leyes 80 de 1994, 1150 de 2007, 1551 de 2012 y Decreto 1082 de 2015, quien para los efectos del presente documento se denominará **EL INSTITUTO (CONTRATANTE)**, por una parte; y por la otra, el Estudiante de Licenciatura en Música **ÁNGEL STEVEN HERRERA MARTÍNEZ**, identificado con cedula de ciudadanía No. 1.005.553.216 expedida en San Gil, Santander, quien se denominará **EL CONTRATISTA**, hemos acordado suscribir la presente **ADICION Y PRORROGA No. 01 AL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN No. CD-048-2025**, que se regirá por las siguientes consideraciones: 1) Que a los Diecisiete (17) días del mes de julio de dos mil veinticinco (2025), se suscribió el Contrato de Prestación de Servicios de Apoyo a la Gestión No. CD-048-2025 con el Estudiante de Licenciatura en Música **ÁNGEL STEVEN HERRERA MARTÍNEZ**, identificado con cedula de ciudadanía No. 1.005.553.216 expedida en San Gil, Santander, quien se comprometió a la ejecución del objeto consistente en la **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN COMO INSTRUCTOR DE MÚSICA EN LOS PROGRAMAS DE EXTENSIÓN A CARGO DE LA ESCUELA DE FORMACIÓN ARTÍSTICA Y CULTURAL "EFAC" DEL INSTITUTO DE CULTURA Y TURISMO DEL MUNICIPIO DE SAN GIL, SANTANDER"**, en un plazo de **TRES (03) MESES CALENDARIOS**, contados a partir de la suscripción del acta de inicio, para tal efecto se pactó como valor la suma de **SEIS MILLONES NOVECIENTOS MIL PESOS MCTE (\$6.900.000)**. 2) Que el Instituto de Cultura y Turismo del Municipio de San Gil, es una entidad descentralizada del orden municipal, que cuenta con autonomía administrativa y financiera, su representante legal es el Director General y por ello de acuerdo con el artículo 11 de la Ley 80 de 1993 es el encargado de dirigir la actuación contractual en el Instituto. 3) Que revisados los ingresos presupuestales del ICT, como quiera que los mismos provienen principalmente del recaudo del Parque Natural El Gallineral, así como lo pertinente por concepto de estampillas Pro Cultura y transferencias por parte del municipio de San Gil, y como quiera que persiste la necesidad de contar con la persona que coadyuve en los procesos de formación de los programas de extensión, máxime, cuando nos encontramos a

 <b>Instituto de Cultura y Turismo</b> <b>SAN GIL</b>	REPÚBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DE SANTANDER INSTITUTO DE CULTURA Y TURISMO DEL MUNICIPIO DE SAN GIL Nit. 900301249-3		
	Código: 200-005-2024	Version: 0.0	Página 2 de 2
	<b>Contrato – ADICIONAL Y PRORROGA</b>		


portas de culminar el año 2025 y las jornadas académicas del área escolar en la zona rural, es pertinente proceder con la presente adición y prórroga. 4) Que, a la fecha, el objeto y alcance del proceso se ha venido desarrollando de manera ininterrumpida y normal, por ende, persistiendo la necesidad de contar con los servicios antes mencionados, sin necesidad de proceder con la suscripción de un nuevo contrato que genere la interrupción o demora en dichos trámites, es procedente suscribir una adición y prórroga al contrato principal. 5) Que con el fin de garantizar el cumplimiento del contrato cuyo objeto es la: "PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN COMO INSTRUCTOR DE MÚSICA EN LOS PROGRAMAS DE EXTENSIÓN A CARGO DE LA ESCUELA DE FORMACIÓN ARTÍSTICA Y CULTURAL "EFAC" DEL INSTITUTO DE CULTURA Y TURISMO DEL MUNICIPIO DE SAN GIL, SANTANDER", y luego de verificada la necesidad de maximizar el servicio de prestación se hace necesario hacer la modificación contractual pertinente sin generar desgaste administrativo llevando a cabo la suscripción de un nuevo proceso de contratación. 6) Que se considera viable la necesidad de establecer un valor adicional en aras de garantizar la respectiva prestación del servicio y por tanto de prorrogar el tiempo de su ejecución contractual. 7) Que teniendo en cuenta lo anteriormente expuesto se hace necesario realizar el presente Adicional y Prórroga No. 01 al Contrato de Prestación de Servicios de apoyo a la gestión No. CD-048-2025 de acuerdo a las siguientes cláusulas: **CLAUSULA PRIMERA: OBJETO:** El objeto del contrato se mantendrá igual, es decir, el objeto continuara siendo la: "PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN COMO INSTRUCTOR DE MÚSICA EN LOS PROGRAMAS DE EXTENSIÓN A CARGO DE LA ESCUELA DE FORMACIÓN ARTÍSTICA Y CULTURAL "EFAC" DEL INSTITUTO DE CULTURA Y TURISMO DEL MUNICIPIO DE SAN GIL, SANTANDER". **CLAUSULA SEGUNDA: ADICIONAR** a la cláusula CUARTA del Contrato la suma de TRES MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS MCTE (\$3.450.000) teniendo como valor total la suma de DIEZ MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS MCTE (\$10.350.000). **PARÁGRAFO:** El valor adicionado no excede ni excederá en la totalidad del cincuenta (50%) de la cuantía originariamente pactada, tal como se establece en los CONTRATOS ADICIONALES. **CLAUSULA TERCERA: MODIFICAR** la cláusula QUINTA del Contrato conforme el valor adicionado, quedando de la siguiente manera: El INSTITUTO pagará al contratista el valor que resulte en pesos colombianos de la siguiente forma: **MEDIANTE PAGOS PARCIALES** discriminados de la siguiente manera: **UN (01) PRIMER PAGO** a la finalización del mes de Julio por la suma correspondiente a **UN MILLÓN CIENTO CINCUENTA MIL PESOS MCTE (\$1.150.000)**, **TRES (03) PAGOS MENSUALES** cada uno por la suma de **DOS MILLONES TRESCIENTOS MIL PESOS MCTE (\$2.300.000)**, y **UN (01) PAGO** a la finalización del plazo de ejecución del contrato por la suma correspondiente a **DOS MILLONES TRESCIENTOS MIL PESOS MCTE (\$2.300.000)**, previa entrega de los informes de actividades por parte del CONTRATISTA de acuerdo a las actuaciones realizadas en atención a las obligaciones adquiridas con el Instituto, certificación de cumplimiento expedida por el supervisor del contrato y constancia de pago de los aportes correspondientes al sistema de seguridad social integral, los cuales deberán cumplir las previsiones legales. El pago se realizará dentro de los cinco (5) días siguientes a la fecha de presentación del certificado de cumplimiento firmado por el supervisor del Contrato. **CLAUSULA CUARTA: PRORROGAR** la Cláusula SEGUNDA – PLAZO, un plazo adicional de **UN (01) MES, QUINCE (15) DÍAS CALENDARIOS** más. **CLAUSULA QUINTA: INALTERABILIDAD:** Las demás cláusulas del Contrato de Prestación de Servicios de Apoyo a la Gestión No. CD-048-2025, permanecen tal cual y como fueron consignadas en el documento original y por tanto no sufren modificación alguna y mantienen su vigencia. En constancia de lo anterior, se firma por los que en ella intervienen a los Dieciséis (16) días del mes de octubre del año dos mil veinticinco (2025).

POR EL INSTITUTO,

POR EL CONTRATISTA,

  
**CARMEN YANETH ÁLVAREZ MARTÍNEZ**  
 Directora General ICT  
 San Gil, Santander

**Steven Herrera**  
**ÁNGEL STEVEN HERRERA MARTÍNEZ**  
 Contratista

Proyecto y Revisó aspectos jurídicos	Profesional Ejecutora COOPVIMEJOR – Marly Julieth Pinto Ramirez - Asesora Jurídica externa	
--------------------------------------	--	---

2. Concepto  0  1 Inscripción

4. Número de formulario

14880490390



(415)7707212489984(8020) 000001488049039 0

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

1 0 0 5 5 5 3 2 1 6 | 6

6. DV

12. Dirección seccional

Impuestos y Aduanas de Bucaramanga

14. Buzón electrónico

4

## IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente

Persona natural o sucesión ilíquida

2

25. Tipo de documento

Cédula de Ciudadanía

1 3

26. Número de Identificación

1 0 0 5 5 5 3 2 1 6

Lugar de expedición

COLOMBIA

28. País

1 6 9

29. Departamento

Santander

6 8

30. Ciudad/Municipio

San Gil

6 7 9

31. Primer apellido

HERRERA

32. Segundo apellido

MARTINEZ

33. Primer nombre

ANGEL

34. Otros nombres

STEVEN

35. Razón social

36. Nombre comercial

37. Sigla

## UBICACIÓN

38. País

COLOMBIA

1 6 9

39. Departamento

Santander

6 8

40. Ciudad/Municipio

San Gil

6 7 9

41. Dirección principal

CL 10 # 8 - 85 AP 604

42. Correo electrónico

culturartesanter@gmail.com

43. Código postal

6 8 4 0 3 1

44. Teléfono 1

3 1 4 4 3 2 6 1 4 3

45. Teléfono 2

## CLASIFICACIÓN

## Actividad económica

## Ocupación

## Actividad principal

## Actividad secundaria

## Otras actividades

52. Número establecimientos

46. Código

7 4 9 0

47. Fecha inicio actividad

2 0 2 0 | 1 0 0 1

48. Código

9 0 0 7

49. Fecha inicio actividad

2 0 2 0 | 1 0 0 1

50. Código

1

2

51. Código

53. Código

1

2

3

4

5

6

7

8

9

10

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

20- Obtención NIT

## Usuarios aduaneros

## Exportadores

54. Código

1

2

3

4

5

6

7

8

9

10

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

55. Forma

56. Tipo

Servicio

1

2

3

57. Modo

58. CPC

**IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación**

## Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos

SI

NO

60. No. de Folios:

2

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre HERRERA MARTINEZ ANGEL STEVEN

985. Cargo Contribuyente





INSTITUTO DE CULTURA Y TURISMO DE SAN GIL  
900.301.249-3

REGISTRO PRESUPUESTAL No: 25-00231

CRUCE CON EL CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD No: CD : 25-00163

Sección o unidad ejecutora	: CULT CASA DE LA CULTURA	Código rápido: 250066
Código de presupuesto	: 2.3.2.02.02.009.33 3301.3301064.00	
Fondo / Fte de financiación	: SGPC SGP - CULTURA	
2	: PRESUPUESTO DE GASTOS	
2.3	: INVERSION	
2.3.2	: ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	
2.3.2.02	: ADQUISICIONES DIFERENTES DE ACTIVOS	
2.3.2.02.02	: ADQUISICIÓN DE SERVICIOS	
2.3.2.02.02.009	: SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES	
2.3.2.02.02.009.33	: CULTURA	
2.3.2.02.02.009.33.3301	: Promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos	
2.3.2.02.02.009.33.3301.3301064	: Servicio de asistencia técnica en educación artística y cultural	
2.3.2.02.02.009.33.3301.3301064.00	: Servicio de asistencia técnica en educación artística y cultural	

Valor Registro :\$ 6,900,000.00

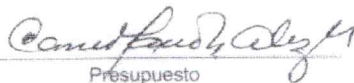
Para : CD 25-00163, PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION COMO INSTRUCTOR DE MUSICA EN LOS PROGRAMAS DE EXTENSION A CARGO DE LA ESCUELA DE FORMACION ARTISTICA Y CULTURAL "EFAC" DEL INSTITUTO DE CULTURA Y TURISMO DE SAN GIL, SANTANDER

CC: 01005553216 6 HERRERA MARTINEZ ANGEL STEVEN

Por la suma de SEIS MILLONES NOVECIENTOS MIL PESOS m/cte. (\$6,900,000.00)

Se expide en San Gil, en Julio 17 de 2025

Elaboró: LUCIA

  
Presupuesto





INSTITUTO DE CULTURA Y TURISMO DE SAN GIL  
900.301.249-3

**REGISTRO PRESUPUESTAL No: 25-00322**

CRUCE CON EL CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD No: CD : 25-00229

Sección o unidad ejecutora	: CULT CASA DE LA CULTURA	Código rápido: 250066
Código de presupuesto	: 2.3.2.02.02.009.33.3301.3301064.00	
Fondo / Fte de financiación	: SGPC SGP - CULTURA	
2	: PRESUPUESTO DE GASTOS	
2.3	: INVERSION	
2.3.2	: ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	
2.3.2.02	: ADQUISICIONES DIFERENTES DE ACTIVOS	
2.3.2.02.02	: ADQUISICIÓN DE SERVICIOS	
2.3.2.02.02.009	: SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES	
2.3.2.02.02.009.33	: CULTURA	
2.3.2.02.02.009.33.3301	: Promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos	
2.3.2.02.02.009.33.3301.3301064	: Servicio de asistencia técnica en educación artística y cultural	
2.3.2.02.02.009.33.3301.3301064.00	: Servicio de asistencia técnica en educación artística y cultural	

Valor Registro :\$ 3.450.000.00

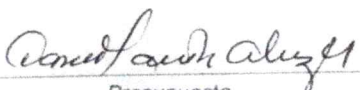
Para : CD 25-00229, ADICION Y PRORROGA No. 01 AL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION No. CD-048-2025 CUYO OBJETO PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION COMO INSTRUCTOR DE MUSICA EN LOS PROGRAMAS DE EXTENSION A CARGO DE LA ESCUELA DE FORMACION ARTISTICA Y CULTURAL "EFAC" DEL INSTITUTO DE CULTURA Y TURISMO DE SAN GIL, SANTANDER

CC: 01005553216 6 HERRERA MARTINEZ ANGEL STEVEN

Por la suma de TRES MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS m/cte. (\$3,450,000.00)\*\*\*\*\*

Se expide en San Gil, en Octubre 16 de 2025

Elaboró: LUCIA

  
Presupuesto



# Certificación Bancaria

Miércoles, 09 de julio de 2025

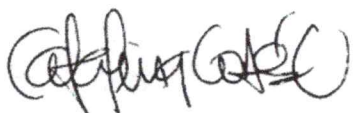
A quien pueda interesar

Bancolombia S.A. se permite informar que ANGEL MARTINEZ HERRERA identificado(a) con CC 1005553216, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el Banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura aaaa-mm-dd	Estado	Saldo
Cuenta Ahorros / A la mano	32200005515	2025-01-02	ACTIVO	*****

**\*Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

\*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia a los siguientes números: Medellín - Local: (57-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (57-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (57-5) 361 88 88 - Cali - Local: (57-2) 554 05 05 Resto del país: 01800 09 12345. Sucursales telefónicas en el exterior: España(34) 900 995 717 - Estados Unidos(1) 1 866 379 97 14.



Catalina Cortés Uribe.  
Gerente Servicios Contact Center & BPO.

 **Bancolombia**

Bancolombia nunca solicitará sus datos personales o de sus productos bancarios mediante vínculos de correo electrónico. En caso de recibir alguno, repórtelo de inmediato a [correosospechoso@bancolombia.com.co](mailto:correosospechoso@bancolombia.com.co)

